





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Autorizar la instalació pública	on y tendido así como la permanencia anual de canales y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía						
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula DDTU-13						
Permiso para la introd	lucción de servicios en el municipio.						
	I. Federal						
	 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 27; 115, fracciones II y V. Plan Nacional de Desarrollo. 						
	Ley General de Bienes Nacionales.						
	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024						
	II. Estatal						
	1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 122, 123 y 139.						
	Código Administrativo del Estado de México en su Libro Quinto y Décimo Octavo.						
FUNDAMENTO LEGAL:	 Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 143 fracciones I, II, IV V, VI, VII y, 144 Fracción I, incisos A, B, C, D, E, F, G. Fracción II, incisos B, C, D, E, F, Fracciones X, XI, XII. 						
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México: Artículos 2, 3, 5, 31, 83.						
	5. Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: artículos 2, 3, 5, 8, 9, 12 y 14.						
	 Código Administrativo del Estado de México: artículos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.10, 5.24, 5.28 29. 						
	7. Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.						
	III. Municipal						
	Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2025-2027						
	Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca.						
	3. Bando Municipal de Ixtapaluca 2025. Título Noveno. Del Desarrollo Territorial y Urbano.						
	4. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.						
	5. Reglamento de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca. Manuel de Organización de la Dirección Conoral de Desarrollo Urbano.						
	6. Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano.						
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de Autorización. VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: De acuerdo al tiempo que dure e trabajo solicitado.						
¡SE REALIZA EN LÍNEA?	si no dirección web No aplica.						







CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE

Introducción de ductos o cableados en el municipio.

ESPÉCIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA

Si, para que los daños realizados sean debidamente reparados.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate, en el cual se defina el procedimiento constructivo y, en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales, en dos tantos; 2. Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	Si	1 Copia simple de cada uno de los requisitos	Código Administrativo del Estado de México es su Libro Quinto y Décimo Octavo. Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 143 fracciones I, II IV, V, VI, VII y, 144 Fracción I, incisos A, B, C D, E, F, G. Fracción II, incisos B, C, D, E, F Fracciones X, XI, XII. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Municipio de Ixtapaluca. Bando Municipal de Ixtapaluca 2025. Título Noveno. Del Desarrollo Territorial y Urbano.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
 Proyecto ejecutivo de la obra aprobado por la instancia competente en la materia de que se trate, en el cual se defina el procedimiento constructivo y, en su caso, los lugares en que por razones técnicas tengan que realizarse con sistemas especiales, en dos tantos; Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan Acta Constitutiva Poder Notarial 	Si	1 Copia simple de cada uno de los requisitos	Código Administrativo del Estado de México es su Libro Quinto y Décimo Octavo. Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 143 fracciones I, II IV, V, VI, VII y, 144 Fracción I, incisos A, B, C D, E, F, G. Fracción II, incisos B, C, D, E, F Fracciones X, XI, XII. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Municipio de Ixtapaluca.		
5. Identificaciones correspondientes (copias)			Bando Municipal de Ixtapaluca 2025. Título Noveno. Del Desarrollo Territorial y Urbano.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		_	·		
 Solicitud firmada por el titular de la institución. 	Si	1 Copia simple de	Código Administrativo del Estado de México en su Libro Quinto y Décimo Octavo.		
 Identificación oficial vigente del titular o representante legal. 		de los requisitos	Código Financiero del Estado de México y Municipios en los artículos 143 fracciones I IV, V, VI, VII y, 144 Fracción I, incisos A,		
 Documento que acredite la propiedad inscrito en el instituto de la función registral del Estado de México. 			C, D, E, F, G. Fracción II, incisos B, C, D, E Fracciones X, XI, XII.		
Croquis arquitectónico.			Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca.		
 Constancia de alineamiento y número oficial. Constancia de terminación de obra. 	No No		Bando Municipal de Ixtapaluca 2025. Título Noveno. Del Desarrollo Territorial y Urbano.		
Licencia de uso de suelo vigente.	No				

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO







PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	29 Días hábiles.								
COSTO.	\$ No aplica.	Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 144							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	×	TARJETA DE CRÉDITO	×	TARJETA DE DÉBITO	×	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DONDE PODRÀ PAGARSE:	Ventanillas de pago, correspondientes a la Subdirección de Recaudación.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque y transferencia.								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando el proyecto afecte a terceros.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.								

DEPEND	DENCIA	U ORGANISI	10:			UNIDAD	ADMINISTRA	TIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiento				e	e Administración Urbana					
TITULAF	R DE LA	DEPENDENC	Lic. Carlo Humb	erto Navarro de	e Alva					
DOMICI	LIO:	CALLE: M	unicipio Libre					NO. INT. Y EXT.:	1	
COLON	IIA:	Ixtapaluc	a Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca					
C.P.:	56530)	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓ	Lunes a vier	nes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. y sábado			ábados de 9:00	a.m. a 1:00	
LADA			TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX			CORREO ELECTR	ONICO:	
N/A	No	aplica		N/A	No aplica desarroll			llo.urbano@ixtapaluca.gob.mx		
			OTRAS C	FICINAS QU	E PRESTAN I	EL SERV	/ICIO			
OFICINA	A:	N	o aplica							
NOMBR	E DEL 1	TITULAR DE L	A OFICINA: No aplica							
DOMICI	ILIO:	CALLE: N	o aplica					NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA: No aplica				MUNICIPIO: No aplica						
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓ	No aplica						
LADA:	1		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX	×		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No	aplica	ZIKNIS	N/A	N/A No a		No aplic	o aplica		
FORMA DESCAR		S	TESTA							
				INFORMACIO	N ADICION	AL				
PREGUN	NTA FR	ECUENTE I:	¿Quién autoriza el proyecto?							
RESPLIE	Se somete a revisión por diferentes áreas técnicas.									







PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no es aprobado mi proyecto?							
RESPUESTA:	Se le da una serie de recomendaciones para que ajuste su proyecto a la normativa del municipio.							
		TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica.								
Mtro. Javier Lo Enlace Mejora	ano Guillén	Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva Director de Desarrollo Territorial. Urbano y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / Marzo / 2025					
		62 J. de .						